AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 05/2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Arenales de San Gregorio, siendo las diez horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete se reúne el Pleno en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D. INMACULADA VELA ESCRIBANO
Dª AURORA MAYORAL ESPINOSA

PSOE:
D. LUIS MIGUEL LÓPEZ MEMBRILLO

CONCEJALES AUSENTES:

PARTIDO POPULAR: D. JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS

PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
D. ALBERTO VELA MUÑOZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las diez horas, comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º) ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

ACUERDO NÚMERO UNO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ.

Por Sr. Alcalde se informa habiéndose producido la finalización del mandato de Juez de Paz, habiendo recibido con posterioridad escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha relativo a la obligación de proceder a la elección y propuesta de un candidato a los efectos de cubrir la vacante, conforme lo dispuesto en los artículos 4 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Resultando que dicha vacante se ha anunciado por este Ayuntamiento mediante convocatoria pública indicando el plazo y lugar de presentación de instancias remitidas al Boletín Oficial de la Provincia, Juzgado Decano y Tablón de Anuncios.

Resultando que en el plazo indicado han tenido entrada en el registro general del Ayuntamiento las solicitudes siguientes:

- D. Manuel Lucerón Muñoz.
- Dª Mª José Vela Muñoz.
- Dª Beatriz Torrejón Ramos.
- D. José Miguel Merino Violero.
- Dª Argelina Díaz Lizcano.
- Dª Lidia Abad Carramolino.
- D. José Vicente Méndez Jiménez Galanes.

El Pleno de la Corporación, tras breve debate sobre el asunto, por unanimidad, de sus miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta de los mismos, acordó elegir a D. Manuel Lucerón Muñoz como Juez de Paz de esta localidad y así proponerlo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha a los efectos de su nombramiento."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 10:20 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº
EL ALCALDE — EL SECRETARIO

Fdo. Iván Olmedo Pérez — Fdo. Fernando Cantador Rodríguez